



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES DE CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000013171

Bogotá, 2019-06-14

Señora:

ANGIE LISETH AVILA CHARRY

Transversal 82A Bis No. 83 – 70 - Apartamento 202

Barrio: Paris Gaitan

Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición - Reclamo SIM No. 1761521101 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud con radicado No. **00011602** de fecha 10 de junio de 2019, registrada con el número del asunto mediante la cual reporta la situación de presunta vulneración de derechos de su hijo menor de edad en las instalaciones del Hogar Infantil Horizontes Infantiles; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a **la Regional Bogotá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, para el trámite correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dr. Marco Laureano Medina López - Dirección Seccional de Bogotá – Unidad de Delitos Sexuales – Indagación – Fiscalía General de la Nación
– Radicado: 110016000721201900923 – Avenida carrera 19 No. 27 – 09 - Ciudad

Elaboró: Jakeline peralta / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

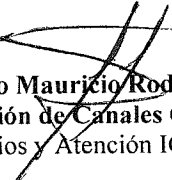
@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

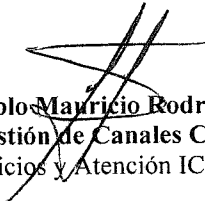
Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 29 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 04/Agosto/2019
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional